

CONTRATO ACTO DE CIERRE PROYECTO “LAS PERSONAS Y EL PLANETA EN EL CENTRO: POR UN ALUMNADO Y PROFESORADO DE IES/FP COMPROMETIDOS CON EL DESARROLLO SOSTENIBLE Y LOS VALORES DE LA UE” (2023_378_1024).

REUNIDOS

De una parte, Beatriz Fernández Olit, mayor de edad, con DNI: 46832864B en nombre y representación de Economistas Sin Fronteras (ESF, en lo sucesivo), con CIF: G-82316522 domicilio social en la calle Gaztambide, 50 – 28015 Madrid.

De la otra parte, Alfonso B. Bolado Collado, mayor de edad con DNI:38123902-E en nombre y representación de REAS Red de Redes de Economía Alternativa y Solidaria (REAS RdR en lo sucesivo) con domicilio social en Calle Bustos 2, local 2, 28038 Madrid

Encontrándose las partes con plena capacidad jurídica y civil que mutuamente se reconocen para obligarse, libre y voluntariamente,

EXPONEN

I.- Que ESF desea contratar a REAS RdR para la participación en la jornada acto de cierre del proyecto “Las personas y el planeta en el centro: por un alumnado y profesorado de IES/FP comprometidos con el desarrollo sostenible y los valores de la UE” (2023_378_1024) financiado por el Ayuntamiento de Madrid que se celebrará los días 17 y 18 de enero de 2025, en el Ateneo La Maliciosa, C/de las Peñuelas, 12, 28005 Madrid.

ESTIPULACIONES

- **Naturaleza de los servicios:** Los servicios que prestará responden a la impartición del taller “Economía Ecofeminista” el día 18 de enero de 2025.
- **Importe y desglose del servicio:** El precio de los trabajos objeto de este contrato se establece la **cantidad bruta de 200 euros impuestos incluidos**. A este pago se le sumaran los gastos de transporte y dietas de la persona.
- **El presupuesto incluye:** impartición del taller “Emprendimiento Social y Solidario” en la jornada de cierre del mencionado proyecto.
- **Forma de pago:** El precio acordado será satisfecho por EsF contra factura presentada.

Todos los pagos serán realizados mediante transferencia bancaria.

Organización: REAS RED DE REDES DE ECONOMÍA ALTERNATIVA Y SOLIDARIA

- **Control de calidad:** REAS RdR garantiza que los servicios serán prestados de acuerdo con los estándares profesionales exigibles en el campo de actividad dentro del cual los mismos se enmarcan.
- **Modificaciones:** Cualquier modificación a lo prevenido específicamente en este contrato será hecha por escrito y de común acuerdo por las partes, añadiéndose al mismo como cláusulas o estipulaciones adicionales debidamente salvadas por la firma de los contratantes.
- **Vigencia del contrato:** Este contrato entrará en vigor en la fecha de su firma, finalizando de pleno derecho a la total realización de la obra pactada.
- **SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.** Para cualquier controversia que pueda surgir entre las partes, por la interpretación, y/o ejecución del presente contrato, ambas se someten, con renuncia expresa a cualquier fuero que pudiera corresponderles, a la jurisdicción y competencia de los Juzgados y Tribunales de Madrid Capital.

Cesión de imagen:

- **Objeto. Cesión de derechos de imagen.** La /el ponente (Cedente) cede a EsF (cesionario) sus derechos de imagen, autorizando de forma expresa la captación, reproducción y difusión de su imagen con las finalidades indicadas en el Expositivo II.
- **Límites de la cesión de los derechos de imagen:** El/la cedente autoriza la reproducción y difusión de las mencionadas imágenes, o partes de las mismas, únicamente para la finalidad indicada en el Expositivo II. Por ello, el cesionario tiene el derecho de utilizar las imágenes para el uso concedido, todo ello con la salvedad y limitación de aquellas utilidades o aplicaciones que pudieran atentar al derecho al honor en los términos previstos en la Ley Orgánica 1/1982, de 5 de mayo, de protección civil del derecho al honor, a la intimidad personal y familiar y a la propia imagen. En caso de que el CESIONARIO ceda los derechos de explotación sobre las mencionadas imágenes, o partes de las mismas, a terceras personas físicas o jurídicas, estas no estarán autorizadas a utilizarlas sin antes obtener una autorización por escrito de parte del CEDENTE. La cesión de derechos de imagen y la autorización del CEDENTE no tienen ámbito geográfico determinado, por lo que EL CESIONARIO podrá utilizar las mencionadas imágenes, o partes de las mismas, en todos los países del mundo sin limitación geográfica de ninguna clase. La cesión de derechos de imagen y la autorización del CEDENTE son concedidas por un plazo de tiempo indefinido, no fijándose ningún límite de tiempo o término extintivo del presente Contrato. Así, EL CESIONARIO podrá utilizar las mencionadas imágenes, o partes de las mismas, dentro de los términos previstos en el presente Contrato, por una duración indefinida. Sin embargo, de conformidad con lo establecido en el artículo 2 de la Ley Orgánica 1/1982, de 5 de mayo, de protección civil del derecho al honor, a la intimidad personal y familiar y a la propia imagen esta autorización será revocable por EL CEDENTE en cualquier momento, sin perjuicio, en su caso, de la indemnización de los daños y perjuicios, incluidas las expectativas justificadas, causados al CESIONARIO.
- **Cesión gratuita:** Las Partes acuerdan que la presente cesión se efectúa a título gratuito. EL CEDENTE no recibe contraprestación alguna a cambio de la cesión de sus derechos de imagen al CESIONARIO. Asimismo, el CEDENTE no podrá pedir en el futuro una contraprestación a cambio de la utilización, dentro de los términos previstos en el presente Contrato, de las mencionadas imágenes por el CESIONARIO.
- **Protección de datos.** En cumplimiento del artículo 13 del RGPD, así como en el mismo artículo de la LOPD - GDD, se le informa al CESIONARIO que el responsable del tratamiento: FUNDACIÓN ECONOMISTAS SIN FRONTERAS, G82316522, CALLE GAZTAMBIDE, 50 BAJO, 28015 MADRID, Correo electrónico: ecosfron@ecosfron.org. La finalidad es el perfeccionamiento del presente contrato, así como la de gestionar la captación, reproducción y difusión de las imágenes aquí descritas con la finalidad de la difusión del taller impartido por éste para ser divulgados a través de las redes sociales del CESIONARIO, procediendo todos los datos de carácter personal del propio interesado titular de los datos. Legitimación: consentimiento otorgado por el propio CEDENTE o interesado (artículo 6.1.a RGPD). Destinatarios. No se cederán datos a terceros, salvo consentimiento del CEDENTE o interesado u obligación legal. Derechos: Para ejercitar los derechos de acceso, rectificación, supresión, limitación, portabilidad y oposición reconocidos por el RGPD, el CESIONARIO deberá realizar una comunicación a la dirección arriba indicada, a los referidos efectos, indicando como referencia "RGPD", adjuntando copia de su Documento Nacional de Identidad. Desde la empresa ponemos el máximo empeño para cumplir con la normativa de protección de datos dado que es el activo más valioso para nosotros. No obstante, le informamos que en caso de que usted entienda que sus derechos se han visto menoscabados, puede ponerse en contacto con nosotros a la

siguiente cuenta de correo electrónico jorge.penas@ecosfron.org, o puede presentar una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos (AEPD).

INFORMACIÓN RELATIVA A LA PROTECCIÓN DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL

De conformidad con lo establecido en el Reglamento UE 2016/679 General de Protección de Datos, le informamos que los datos aportados en este documento serán tratados, en calidad de responsable del tratamiento, por la FUNDACIÓN ECONOMISTAS SIN FRONTERAS con NIF: G82316522.

Los datos que le solicitamos son necesarios para poder gestionar su participación en la actividad descrita en el encabezado del presente documento. Sus datos serán utilizados para enviar información, por cualquier medio, acerca de las finalidades antes descritas. También podrán ser utilizados, en su caso, para gestionar los pagos o reembolsos que se hayan acordado previamente por su colaboración en esta actividad.

Si lo desea, también podremos utilizar sus datos para mantenerle informado, por cualquier medio de contacto (incluidas las comunicaciones electrónicas), de las actividades que lleve a cabo la FUNDACIÓN ECONOMISTAS SIN FRONTERAS. Para ello, deberá prestar su consentimiento marcando la casilla siguiente:

Si deseo recibir información de las actividades realizadas por la FUNDACIÓN ECONOMISTAS SIN FRONTERAS

Sus datos no serán cedidos o comunicados a terceros, salvo en los supuestos necesarios para la debida atención, desarrollo, control y cumplimiento de las finalidades expresadas, así como en los supuestos previstos, según Ley.

Podrá ejercitar los derechos de Acceso, Rectificación, Supresión, Limitación del tratamiento, Portabilidad de los datos u Oposición al tratamiento ante la FUNDACIÓN ECONOMISTAS SIN FRONTERAS mediante correo electrónico a la dirección ecosfron@ecosfron.org o por correo postal a la Calle Gaztambide nº 50, 28015 Madrid (España).

Puede consultar la información adicional y detallada sobre nuestra Política de privacidad y de protección de datos en: <https://ecosfron.org/poitica-de-privacidad-y-proteccion-de-datos-de-esf>

Y en prueba de todo ello, ambos comparecientes, después de leído por sí y hallado conforme el presente documento, lo firman a un solo efecto y duplicado ejemplar en el lugar y fecha del encabezamiento, quedando en poder de cada compareciente un ejemplar para constancia documental.

En Madrid, a 9 de enero de 2025